



Segundo. El proyecto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección:

[http://www.gobex.es/filescms/cons007/uploaded\\_files/Proyecto\\_Decreto\\_Observatorio\\_Familia\\_Audiencia\\_Publica.pdf](http://www.gobex.es/filescms/cons007/uploaded_files/Proyecto_Decreto_Observatorio_Familia_Audiencia_Publica.pdf)

Mérida, a 4 de noviembre de 2013. La Secretaria General, M.<sup>a</sup> DOLORES CORCHERO MADRUGA.

• • •

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 165/83.2010, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013083860)*

Ante la imposibilidad de localizar a D. Diego Tena Esperilla, interesado en el expediente n.º 165/83.2010, y a efecto de la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia, de 14 de octubre de 2013, se le comunica que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2.<sup>a</sup>, planta 1.<sup>a</sup>, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Mérida, a 28 de octubre de 2013. La Jefa de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, SONIA ROSA VALLEJO.

## **AYUNTAMIENTO DE BROZAS**

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias. (2013083861)*

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias de Brozas, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Brozas, a 16 de octubre de 2013. El Alcalde, LEONARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.